ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

04278

Barranquilla, D.E.I. y P 05 ABR 2018

Señora
Alexandra Cardenas Hernández
Carrera 45ª No 7C
Correo: alexandravocera@hotmail.com
Ciudad.

Asunto. Respuesta RAD No. 2018PQR3168

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual usted requiere intervención de esta Secretaría debido a que la IED María Auxiliadora no le ha permitido matricular a su hija en el grado Transición.

En razón a ello, este Despacho en diálogos con usted recibió la información de que su acudida ya fue admitida en dicha institución y se encuentra asistiendo a clases. Ante esto, queremos manifestar que es satisfactorio conocer que la contravención presentada fue resuelta a favor del estudiante.

Así las cosas, agradecemos la comunicación y es menester informar a usted que en este Despacho todas las acciones, esfuerzos, orientaciones y metas diseñadas propenden a mejorar la calidad de la educación para entregar a la sociedad niños y jóvenes seguros, competentes y emprendedores.

De esta manera damos respuesta a su petición, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Vanessa Gutiérrez – Técnico Operativo
Revisó: María Luis Romero – Asesora Externa
Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control
Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa